

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-532

### -EDICTO-

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 24 de febrero de 2025, resolución número 2025/2987, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, contra Acuerdo nº 1319/24, de 2 de diciembre de 2024, de la JGL de Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 25/10/24 del Tribunal Calificador para la provisión, en turno libre, de 9 Oficial 1<sup>a</sup> Electricistas, correspondientes a las OPES 2020, 2021 y 2022.

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 50/2025, Negociado P, interpuesto por **don David Dorado Martínez**, contra Acuerdo número 1319/24, de 2 de diciembre de 2024, de la JGL de Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25/10/24, del Tribunal Calificador para la provisión, en turno libre, de 9 Oficial 1<sup>a</sup> Electricistas correspondientes a las OPES 2020, 2021 y 2022.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como **interesados**, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrara el próximo día 7 de abril de 2025, a las 10:00 horas.

Y además, **RESUELVO**:

1º.- **Remitir el expediente administrativo** del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como **proceder a su publicación** en el Tablón Electrónico Edictal y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba**, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN

(Por atribución de funciones Decreto nº2024/18906)

Córdoba, 24 de febrero de 2025.– La Técnica de Administración General, Soledad Fernández Abella.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 93DE 442C EEF D 4E6B 7B3C **Fecha Firma:** 04-03-2025 07:57:44  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

